NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/983
16 de septiembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de informarle de que el Sr. Chinmaya R. Gharekhan cesará en su puesto de Representante Especial del Secretario General en las conversaciones de paz multilaterales del Oriente Medio y Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados el 30 de septiembre de 1999.

Deseo informar al Consejo de Seguridad de mi intención de nombrar al Sr. Terje Roed-Larsen (Noruega) Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina con efecto a partir del 1º de octubre de 1999. El Sr. Roed-Larsen, primer Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados, ocupó ese puesto de junio de 1994 a octubre de 1996.

Al asignar las funciones al nuevo Coordinador Especial de las Naciones Unidas se tuvo en cuenta la evolución alentadora reciente del proceso de paz en el Oriente Medio, y en particular la reanudación de las negociaciones entre Israel y Palestina y las perspectivas de que se reanuden las conversaciones en otros foros bilaterales. En el Oriente Medio, como en otras partes, el desarrollo socioeconómico es un fundamento esencial de la paz. El nuevo Coordinador Especial se encargará de hacer los preparativos apropiados dentro de la Organización a efectos de aumentar la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo del proceso de paz.

El nuevo Coordinador Especial me representará en las conversaciones con las partes y la comunidad internacional en todo lo relacionado con el apoyo continuado de las Naciones Unidas al proceso de paz. Considero que el despliegue de un centro de coordinación de las Naciones Unidas sobre el terreno permitirá a la Organización responder en forma más eficaz a las peticiones de asistencia, aprovechando la experiencia y el asesoramiento de todas las organizaciones del sistema. Esto permitirá asegurar la plena integración y coordinación del apoyo de las Naciones Unidas al proceso de paz. El nuevo

puesto abarcará también las actuales funciones y responsabilidades del Coordinador Especial, que no han sido modificadas. La base de operaciones seguirá situada en Gaza.

Le agradeceré que tenga a bien señalar esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN
